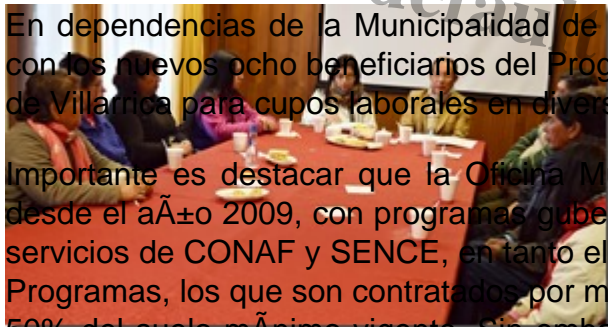




## Villarrica: Nuevos cupos de Empleo de Emergencia Municipal

### Descripción



En dependencias de la Municipalidad de Villarrica, el alcalde de la comuna Pablo Astete, se reunió con los nuevos ocho beneficiarios del Programa de Empleo de Emergencia que otorga la Municipalidad de Villarrica para cupos laborales en diversas funciones de trabajo menor.

Importante es destacar que la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL Villarrica, cuenta desde el año 2009, con programas gubernamentales que se ejecutan en la comuna a través de los servicios de CONAF y SENCE, en tanto el Municipio local solicita mensualmente nuevos cupos a estos Programas, los que son contratados por media jornada, de lunes a viernes, con un ingreso mensual del 50% del sueldo máximo vigente. Sin embargo, estas asignaciones se hacen insuficientes, debido a la alta demanda de los usuarios en búsqueda de empleo, pensando en la estacionalidad del empleo (turismo).

Dado esto, es que surge, desde la administración del alcalde Pablo Astete, la iniciativa de contar con un Programa Municipal que permita generar cupos de empleos a los usuarios más vulnerables inscritos en OMIL, que permitan disminuir las tasas de cesantía a nivel comunal, entre los meses de abril a diciembre

Es así, como esta importante iniciativa Municipal de Empleos de Emergencia, se entrega cada año a tres grupos distintos de personas, contribuyendo en forma anual a un total aproximada de 30 familias de Villarrica. "Estamos muy contentos por este nuevo grupo de ocho vecinos, que pertenecen al primero de tres grupos que gestionaremos durante esta temporada, generando la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo durante los meses de invierno, en el que cada usuario está dispuesto a trabajar desempeñado distintas labores y donde detrás de cada uno de ellos existe una familia", señaló el jefe comunal.

### Categoría

1. Comunas

### Etiquetas

1. cupos

2. Empleo de Emergencia Municipal
3. Villarrica

**Fecha de creaci3n**

lunes, 9 abril, 2018 a las 19:53

**Autor**

editor

*default watermark*